OFICIO N° 2861
INC.: solicitud

lrg/sic
S.23°/370

VALPARAÍSO, 10 de mayo de 2022

El Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que pueden adoptarse a fin de dar una solución habitacional al señor Sijifredo Vargas Muñoz y sus dos hijos, por cuanto su cónyuge la señora Gloria del Carmen Bustamante Bustamante obtuvo subsidio habitacional en el mes de agosto del año 2021, falleciendo al poco tiempo, indicando las gestiones que debe realizar el señor Vargas para que se le traspase el respectivo subsidio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LOS RÍOS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F2D771B49D15B882

Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.